MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 17 de noviembre de 2014. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A NUM: 7185/VISTOS:

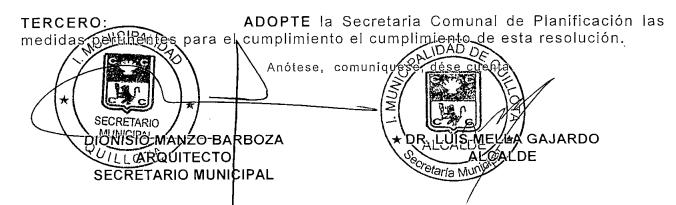
l.

- 1) D.A. Nº 6358 de 13 de Octubre de 2014 que aprueba autorizar Llamado a Licitación Pública para la ejecución de proyecto "REPOSICIÓN MULTICANCHA P. AGUIRRE CERDA, COMUNA DE QUILLOTA";
- 2) Ord. Nº 611 de 13 de noviembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado "REPOSICIÓN MULTICANCHA P. AGUIRRE CERDA, COMUNA DE QUILLOTA";
- 3) El Acuerdo Nº443/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/11/2014, Acta Nº 50/2014;
- 4) El Acuerdo Nº 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta Nº 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 5) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº443/14, Acta Nº 50/2014, adoptado PRIMERO por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/11/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada "REPOSICIÓN MULTICANCHA P. AGUIRRE CERDA, COMUNA DE QUILLOTA", licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-37-LE14, a la Constructora Gómez Recabarren Ltda., RUT 78.902.950-4, representada legalmente por Jorge Gómez Recabarren, Cédula Nacional de Identidad N°7.321.269-3, con domicilio en Avenida Valparaíso N°355, Quillota, por una suma total de \$41.365.635.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha de la firma del Contrato."

SEGUNDO REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.



DISTRIBUCION:

Concejales —Alcaldia — Control N°443/14 Acta N°50/2014. LMG/HCM/DMB/bof.-

Concejales -Alcaldía - Control - Jurídico -SECPLAN -Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo